El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 178.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 29m.: se pone á 5h. 28m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 58m. 40s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Del del mes.	Horas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter. ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantida de agua caida.	Estado de la atmosfera.
20	9h. m.	30, 18	69	71, 5	61, 5	73, 3	71, 0	60, 0	5 ,64	N			sereno
	med. dia	30, 16	70							N			sereno
	3h½. t.	30, 13	72							N			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

CAPITULO VIII.

Aunque el primer ensayo naval no tuvo un excito cumplido, sin embargo, produjo el efecto de levantar el bloqueo de Valparaiso, y desde aquel momento el pabellon chileno adquirió una superioridad marcada sobre el español, en aquellos mares.

Conociendo el supremo director la importancia de crear una fuerza marítima respetable, compró el *Cumberland*, de mil doscientas toneladas, y otros buques menores, para cuyo pago, y para los gastos de armamento y apresto, hizo el pueblo chileno los mas generosos sacrificios. No solo entregaron en la casa de la moneda la plata de uso que tenian, sino ofrecieron las producciones rurales en especie, aquellos á quienes su situacion no permitia presentar en el altar de la libertad mayores donativos.

Sabian en Chile que parte de la expedicion que se preparaba en Cadiz, estaba destinada contra ellos, y conociendo los patriotas que la lucha en favor de la libertad se habia hecho una lucha de que pendia su existencia, se prepararon enérgicamente para hacer frente al peligro que amenazaba.

Tripularon, abastecieron y aprestaron los buques para darse á la vela; pero originó algun retardo el nombramiento de gefe de la escuadra. Los extrangeros que aspiraban al mando, exigian condiciones tan exorbitantes, y estaban tan divididos entre sí, que el gobierno no pudo elejir una persona capaz entre los que estaban en Chile. Por fin el supremo director nombró gefe de la escuadra al teniente coronel D. Manuel Blanco Cuerон, que habia servido en clase de guardia marina y hasta alferez de navio en la armada española.

Habiendo sido recomendado por segunda vez el capitan Miller, fué ascendido à mayor, y se embarcó en clase de comandante de las tropas destinadas á guarnecer los buques de la escuadra, que se componia de las fuerzas siguientes.

El San Martin 56.
El gefe de la escuadra, Blanco.
Capitan de bandera el Wilkinson.
La Lautaro 44.
Capitan Worster.
La Chacabuco 20.
Capitan Diaz.
El Araucano 16.
Capitan Morris.

A las doce del dia 9 de Octubre de 1818, dieron la vela estos buques, y un sentimiento de curiosidad se apoderó del animo de todos los habitantes. El saludo â que los fuertes contestaban, anunció la salida de la expedicion; un viento fresco del sur permitia navegar à la escuadra en línea, guardando un òrden rigoroso; grupos de hombres, mugeres y niños, que tenian parientes ó amigos en la escuadra, ocupaban los puntos mas elevados de la costa, y hacian votos en su favor, no queriendo privarse del consuelo de verlos hasta que la distancia los cubriera con el orizonte; todos en fin tomaban parte y acompañaban con su vista una expedicion en que fundaban sus esperanzas.

Hacia pocos meses que Valparaiso estaba bloqueado, y que el país se mantenia en una alarma continua con perjuicio y menoscabo del comercio. El supremo director habia alcanzado el objeto, venciendo dificultades inmensas. La opinion pública, ocupada largo tiempo en los preparativos, hacia predicciones diversas y generalmente poco favorables. Unos presagiaban una sublevacion, otros que pereцerian los bageles al primer temporal que sufrieran, por incapacidad de los marineros que los tripulaban, y no pocos creian, que una sola fragata española era bastante para apresar toda la escuadra. Estos pronostícos, aunque exagerados, no dejaban de tener algun fundamento, pues la mayor parte de las tripulaciones se componian de cholos ó paisanos del país, que jamas habian visto el mar; los oficiales de marina eran casi todos Ingleses ó Norte Americanos, que no hablaban el español, ó lo hablaban muy mal; casi todos afectaban una prevencion contra todo lo que diferia de las reglas del servicio en que se habian educado, y estaban demasiado engreidos de su saber y de sus opiniones, para que se presentarán á hacer justicia à la capacidad de los hombres modestos y moderados que tenian à sus órdenes; pero el gefe de la escuadra era un jóven, que á pesar de un cierto aire que disgusta á primera vista, poseia afortunadamente las cualidades necesarias para establecer la union, la armonia y el buen órden, cualidades de mas importancia en aquellas circunstancias que una gran destreza práctica.

Fuera ya de vista de tierra la primera noche, el gefe de la escuadra Blanco abrió las instrucciones secretas que habia recibido; y como el mayor Miller tuvo que traducir su contenido â los respectivos capitanes, supo que el obgeto de su comision era ir á la isla de la Mocha, en busca de la fragata española la Reyna Maria Isabel, que se esperaba de un dia â otro sobre el cabo de Hornos, con ocho ó diez transportes mas, que conducian de Cadiz dos mil ocho cientos hombres. Estas noticias se habian adquirido del modo siguiente: habiéndose amotinado la tropa de uno de los transportes al llegar á la latitud del Rio de la Plata, se dirigieron á Buenos Aires con el sargento que los capitaneaba á la cabeza, y se presentaron á la disposicion del gobierno, el cual no perdió momento en transmitir por tierra las instrucciones dadas en Cadiz, por cuyo

medio supieron los diferentes puntos de reunion dados al convoy.

Durante el largo viage de la escuadra Chilena, se puso la tripulacion en un estado de llenar casi cumplidamente su servicio; y los soldados de marina y los marineros cholos, á quienes egercitaban continuamente, descubrieron las cualidades que constituyen un buen soldado ó marinero, pues eran subordinados y pronto probaron que eran valientes. Manifestaban gran deseo que se les instruyerá, y aprendian con prontitud. Agradecian infinito el menor cuidado empleado en su obsequio, y siempre hicieron ver un vivo interes en dar gusto. Una mirada de aprecio, ó una palabra de aprobacion eran los objetos á que su ambicion se dirigia; en una palabra, solo necesitaban que sus oficiales cumplieran con sus deberes para ser capaces de todo. Cuando no estaban de servicio, cantaban canciones nacionales; y cuando los oficiales bailaban sobre cubierta á popa, ellos baylaban con los marineros en el combes y en el entrepuentes. En todas ocasiones se condujeron bien, y durante un viento recio que duró dos dias prestaron mas utilidad en las faenas y servicio de los buques, que debia razonablemente esperarse de unos hombres, que apenas podian tenerse en pie. Mientras la escuadra hacia fuerza contra los vientos reinantes, se separó la Chacabuco del convoy.

Al romper el alba del 26 de Octubre, descubrieron la isla de Santa Maria al sur de la gran bahia de la Concepcion; pero á causa de la inconstancia de los vientos no pudo la escuadra acercarse á ella hasta la noche, que botaron al agua y tripularon tres botes para abordar un buque que descubrian á cinco millas de distancia al sur de la isla; pero los botes hacian tanta agua, que juzgaron peligroso el enviarlos. El gefe de la escuadra mandó al Araucano que hiciera fuerza de vela, para reconocer el puerto de Talcahuano, distante doce leguas al sur de la Bahia.

(Continuará.)

Exterior.

ALTO PERU.

El gran mariscal presidente de Bolivia á la nacion.

Bolivianos: Al empezar el año 30, me es agradable daros una idea algo mejorada del estado de la República. Ella se ha visto algunas veces al borde del precipicio, arrastrada por la fuerza de tristes acontecimientos. Vedla ahora cual se presenta despues de siete meses que he trabajado con vosotros tranquila en el interior y respetada en el exterior. Estos son los bienes mas positivos que habeis podido esperar al pronto, y los fundamentos sobre que debe levantarse nuestra dicha mas durable.

Desde el mes de Mayo en que me encargué del gobierno, mis esfuerzos se han dirigido sobre todo á procuraros el órden y el reposo de que ya gozais. Esta era vuestra mas urjente necesidad, como es la primera de un pueblo que empieza su carrera.

Por esto es que he procurado tambien restablecer las relaciones de buena intelijencia con los Estados vecinos, y puedo aseguraros que el órden de Bolivia está sistemado, y su independencia afianzada para siempre.

Los diferentes ramos de la administracion, que yacian confundidos en el caos del desorden, han tomado una marcha reglada y empezado á recibir algunas mejoras por reglamentos que son el fruto de la esperiencia y del mas acendrado patriotismo.

Cuando aparecí en Bolivia, el tesoro estaba aniquilado y sobrecargado de deudas. Felizmente la hacienda empieza á renacer: los empleados y el ejército no solo están puntualmente pagados, sinó reintegrados de sus atrasos, y bien pronto, poniéndonos al corriente de nuestros gastos, y pagados algunos acreedores, se creará la confianza, y fijará el crédito.

El puerto de Cobija que progresa admirablemente, os vá á proporcionar las ventajas de un comercio directo y verdaderamente libre. La mineria protejida por el gobierno y animada por todas las garantias, está ya derramando en nuestro suelo la riqueza y la abundancia.

El ejército ha recibido reformas saludables que, poniendolo en el pie mas brillante de disciplina y de moral, le hacen hoy mas capaz de llenar gloriosamente los objetos de su institucion.

Yo creo haber cumplido con el mas santo de mis deberes protejiendo el culto del Estado, y restituyendo su dignidad al sacerdocio, por que estoy persuadido de que la relijion es la primera ley de una sociedad arreglada.

Bolivianos: Al empezar el año 30, la tranquilidad y el órden, preceden ya vuestra marcha. Las pasiones populares, que os amenazaban furiosas en la época anterior, están estinguidas: y en toda la República no hay sinó un solo partido: él de la independencia, y de la gloria de Bolivia.

Que este órden de cosas sea eterno y que al convocar la 1.ª Representacion Nacional pueda yo ofrecerle el espectáculo de vuestro reposo, y de vuestra prosperidad.

Palacio de gobierno en la Paz á 1. de Enero de 1830.

Andres Santa-Cruz.

COLOMBIA.

Los documentos, que insertamos á continuacion manifiestan los motivos que tuvo el jeneral Córdoba, para levantarse contra el gobierno de Colombia, y el càracter que el *Libertador* se propone dar á su administracion. Por estas razones los hemos creido dignos de la atencion público.

Proclama.

Caucanos: He sati fecho mis promesas á vuestros votos. Os ofrecí levantar en esta provincia el estandarte de la libertad, y lo he cumplido. Me encuentro ahora à la cabeza de los valientes de Antioquia, con armas, elementos de guerra, y todos los recursos necesarios para llevar la guerra donde convenga. Muy pronto, con una fuerte columna me vereis entre vosotros. Voy á defender con vosotros la santa causa de las leyes y de los principios. Recobraremos los derechos y garantias de Colombia que la tirania nos ha usurpado. Pereceremos antes que sufrir indolentes yugo tan pesado como él que nos ha oprimido.

Popayanejos: La firmeza de vuestro caracter me ha encantado, ¡qué dignos sois de ser libres!

Pastusos: La religion católica ha sido lo que mas habeis procurado conservar en todo el curso de la revolucion; el gefe de la tirania que nos abruma, en su fé política la ha puesto en el cielo; ha querido decir que ninguna fé importaba en la tierra! ¡Qué blasfemia! Ultimamente, ha procurado atraer á los ministros del altar para apoyar el trono absoluto à que aspira; ¡qué inconsecuencia! ¿Séremos por mas tiempo el objeto de burla y de desprecio de quien nos ha tratado como á lo mas indigno que existe en el universo? A todos oigo responder: nó, antes morir que ser esclavos, marchemos al campo, y reine el tirano sobre nuestras cenizas, pero no sobre nuestras almas. Asi lo espera con la mayor confianza vuestro camarada,

José Maria Cordova.

OTRA.

Colombianos: Os presento las bases sobre que debe redactarse la constitucion del año de 30, segun las órdenes del jeneral Bolivar. Consultad si ella hará vuestra felicidad: todo es vitalicio, todo tiende á una monarquia disfrazada con una presidencia, ¿serémos los tributarios del jeneral Bolivar, nos arrastraremos á los pies de los Borbones?

PODER EJECUTIVO.

1.ª Presidente vitalicio con facultad de nombrar succesor, mandar el ejército, y nombrar todos los empleados militares y civiles: veto absoluto.

2.ª Vice-presidente elejido por el presidente á quien le estará subordinado. Sus atribuciones las señalarà el presidente por un decreto especial.

3.ª Secretarios del despacho nombrados por el presidente á quien le estaràn subordinados y á quien serán responsables. Sus atribuciones las señalarà el presidente por un decreto especial.

CUERPO LEJISLATIVO.

4.ª Senado vitalicio hereditario: sus miembros serán nombrados por el presidente, à quien servirán de consejo para revisar los proyectos de ley. En los periodos en que se reuna la câmara de representantes formará otra cámara lejislativa para la discusion de las leyes que se sometan al cuerpo lejislativo.

5.ª Cámara de representantes, cuyos miembros seràn elejidos por las provincias á razon de 1 por cada 5,000 almas. Estos representantes deben tener el capital de 6,000 pesos en bienes raices, se reunirán cada 2 años para tomar en consideracion los proyectos de ley que someta á discusion del cuerpo lejislativo el presidente.

CUERPO JUDICIAL.

6.ª Tribunal supremo de justicia, cuyos miembros serán nombrados por el presidente, quien lo arreglará por un decreto especial en su forma y atribuciones y modo de proceder.

7.ª Tribunales superiores de justicia, cuyos miembros seràn nombrados por el presidente, quien lo arreglará por un decreto especial en su forma y atribuciones y modo de proceder como el tribunal supremo.

Las demas partes de la constitucion parten de estas bases, en consecuencia se pueden inferir poco mas ó menos.

Ya veis la cadena con que se os amenazaba para el congreso próximo ¿tendré razon para despedazarla? Contestad.

José María Córdova.

Copia de una carta de S. E. el Libertador presidente al general O'Leary datada en Guayaquil 6 de Agosto de 1829.

Mi querido O'Leary.

He recibido, ahora mismo, sus dos favorecidas del 9 y del 15 de Julio, y he leido con atencion su contenido. Las noticias que V. me comunica me han satisfecho sumamente, particularmente su observacion que no debo ir à Bogota durante la sesion del congreso, para que no digan que he influido sus deliberaciones, ó le he oprimido con mi poder.

La observacion es estremamente juiciosa, y V. hace bien comunicarmela. Antes de ahora, sin embargo, muchas personas de crédito me hablaron á este respecto. Mi propio juicio me aconsejó siempre mejor que nadie; pero la masa del pueblo, nunca contento con ninguna garantia é incapaz de mirar las cosas bajo su verdadero aspecto, se figura que tomaré de asalto á Bogota. Ruego á V. haga circular su observacion, como su propia opinion y de los hombres cuerdos. El hecho es que si quieren apurarme demasiado, me precipitarân mas profundamente en la desesperacion que no lo estoy ahora. Hay una idea, que quisiera que V. revolviese en su espiritu, y examinase bien. ¿No seria mucho mejor para Colombia, para mi, y para la dignidad nacional que se nombrase á un presidente, y en cuanto a mi, que bajase al rango de simple generalismo? *Entonces giraria al rededor del gobierno, del mismo modo que un toro rodea á una tropa de vacas.* Lo defenderia con todos mis esfuerzos, y con todos los de la república. Semejante gobierno seria mas solido que el mio, tanto por mi influjo, aun cuando debiese confundirse con la fuerza intrinseca del gobierno, cuando por los esmeros de la persona que lo sirve. La parte principal de la administracion quedaria integra, sin menoscabo de su autoridad y de sus derechos. El gobierno seria vigoroso por si mismo, y por el apoyo que le prestaria. Tendria unidad, estabilidad y duracion, no necesitaria ir vagando como yo, dejando por detras vacios inmensos. En lugar de mobilizar la administracion, y todo cuanto está conexo con ella, como sucede ahora â cada momento, se organizaria un sistema regular de accion, que marcharia de frente sin desviarse á la derecha ó à la izquierda, y sin pasar por tantas distintas manos como ahora, circunstancia que lo mancha todo con el color mas estraño que pueda imaginarse. Entonces habria mas vitalidad en los departamentos; cesarian los desórdenes; y yo tomaria el campo sin que fuese preciso abandonar el gabinete. Mi atencion estaria enteramente dedicada al ejército y al empleo de nuestra fuerza armada. Volaria gustoso do-quiera que el peligro y la necesidad me llamasen. De este modo, se evitarian todas las insurrecciones y todos los ataques repentinos. El gobierno estaria firme en su asiento, gozando la mas completa tranquilidad, cierto que me presentaria por todas partes, como un muro de defensa dentro del cual la quietud pública y la paz doméstica descansarian perfectamente. La administracion marcharia sin trabas, los ciudadanos disfrutarian el beneficio entero de las leyes, y mi opinion recuperaria el favor que ha perdido. Asi Colombia ganaria mucho, y yo gloria, libertad, felicidad. Pero si no se adopta esta medida, estoy perdido, ó lo estâ Colombia y en ambos casos, nos hundirémos todos. No puedo vivir mas bajo el peso de una sospecha ignominiosa que me agobia; ni tampoco puede Colombia ser servida fielmente por un desesperado, cuyas ilusiones se disiparon ya, y cuyas esperanzas de tranquilidad están niveladas con el polvo. Por el amor de Dios, O' Leary, por el amor de Colombia, por mi mismo, no rechaze Vd. estos pensamientos; y trate de insinuarlos en el ánimo de la legislatura y de todos: ademas, le autorizo á hacer circular un papel lleno de fuerza y elocuencia, probando la útilidad que resultarâ de la adopcion de esta medida.

"Demarquet ha llegado, y me trae noticias muy satisfactorias del general Lafuente y de los demas amigos. Puede Vd. ver en manos del general Urdaneta varias copias de las cartas que me dirigieron Lafuente y Gamarra, porque ya no tengo lugar para decir mas. Estoy aun muy debil por la enfermedad que he sufrido. Saludo â su esposa con la mayor consideracion, y soy su amigo."

"*Bolivar.*"

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Abril 19 de 1830.

Habiendo espuesto el director de Universidad lo inutil que es la existencia de la càtedra del griego, pues á pesar de todos los ensayos que se han hecho hasta el presente, nadie se dedica á la adquisicion de este idioma, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda suprimida la cátedra del idioma griego en la Universidad.

2. Los libros del espresado idioma que existen en la secretaria de la Universidad, pasarán á la Biblioteca del estado, los que serán recibidos por el director de ella, con las formalidades correspondientes.

3. Comuníquese y públiquese.

Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, Abril 19 de 1830.

Siendo de necesidad proveer la catedra de idioma ingles que se halla vacante por renuncia de D. Manuel Belgrano que la desempeñaba, y en vista de lo espuesto por el Rector de la universidad; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Ignacio Ferro catedratico de idioma ingles de la universidad, con la asignacion acordada á este empleo.

2. Comuniquese, y publiquese.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 21 DE 1830.

No hay un solo código de moral que no considere al juego como un vicio. Es muy frecuente oir hablar del *vicio del juego* por aquellos mismos que lo han contraido: y efectivamente, por poco que nos detengamos en calcular la influencia que ejerce en la fortuna, la reputacion y la vida de los hombres, no se puede menos de declararlo el azote de las sociedades y de las familias.

Los jugadores son ordinariamente haraganes, y como la pérdida del dinero produce inevitablemente una disminucion en su bienestar, es muy comun que los que se entregan â esta funesta pasion, pasan de la ociosidad al crimen: porque no es tan solo la fortuna que pierden, sino tambien el crédito, la circunspeccion, la estimacion pública, el amor al trabajo, en fin todas las ventajas que podrian facilitarles los medios para reparar sus quebrantos, y volver â ocupar el mismo lugar de donde los hizo bajar un reves. Asi es que con perjudicarse á sí mismos, perjudican á la sociedad, y llegan á ser malos ciudadanos, despues de haberse disipado su patrimonio.

La desgracia de un jugador á nadie aventaja, ni aun á los que le arrebatan su dinero; que hallan en estas ganancias un nuevo aliciente que los confirma en sus habitos, de que no dejan de ser victimas ellos mismos.

Es tan raro citar ejemplos de individuos que prosperaron en el juego, como son frecuentes los casos de familias hundidas en la miseria y en el dolor por él.

Los gobiernos no estubieron conformes en reprimir los progresos de este vicio. Hubo algunos que opinaron que, si el juego no podia desterrarse de la sociedad, mejor era transigir con él, y sacarlo de sus cuevas para ponerlo bajo la vigilancia de la policia. Asi se practica en Francia, donde las casas de juego estan debidamente autorizadas, y abiertas á todas las clases, y á todas las condiciones.

En Inglaterra, las leyes prohiben severamente los garitos; pero los magistrados deferentes por principio á su sentido literal, las desvirtuan â veces por todas, las condiciones que exigen en su aplicacion; y es precisamente lo que sucedió con las casas de juego, que tomaron el nombre de *club*, para eludir el rigor de la justicia. Pero, si con este disfraz lograron evitar una persecucion legal, no pudieron ponerse igualmente al abrigo de la animadversion pública, y tal es el odio con que el pueblo ingles mira á estas casas, que las designa indistintamente con el nombre de *Hells*, es decir infiernos.

En Francia, un cortesano, un negociante, un empleado pueden ir á *Frascati* ó al *Cercle des Etrangers*, sin comprometer su dignidad ó su consideracion: pero èl que se propusiese visitar á *Crockford's club,—Milton Mowbray club,—Fox Hunting club*, no podria hacerlo sin perder su honor y su crédito.

Entre nosotros no existen leyes especiales que autorisen ó prohiban á los juegos, ó si las hay ya no se cumplen. Este sistema de indiferencia nos parece aun mas peligroso que los que acabamos de examinar; porque participa de todos los inconvenientes del uno, sin tener ninguna de las ventajas del otro. Las casas de juego, que por desgracia no faltan en nuestro pais, no ofrecen ninguna garantia, no estando bajo la vigilancia de ninguna autoridad; y como las leyes dejan á cada cual libre de arruinarse ó no en una hora, los jugadores se abandonan á su malhadada pasion, sin encontrar el menor obstáculo, ni siquiera la censura pública.

Las consecuencias de esta tolerancia son muy lastimosas, sobre todo en el estado actual en que los recursos ordinarios de una familia á penas alcanzan para sufragar sus gastos. Lo que se arriesga en una partida de naypes, se substrae al comodo, á la educacion, y muchas veces al

sostén de su propia muger y de sus hijos, sin que nada pueda reemplazar estas pérdidas.

El gobierno está firmemente decidido á no autorizar por mas tiempo este escandalo: pero desearia no hallarse en la desagradable precision de emplear otros arbitrios que los de la persuasion.

AVISOS.

Aviso de la Policía.—El Viernes próximo 23 del corriente, se rematarán al que mas diese en las puertas de la casa central del departamento, á las 12 de dicho dia, 21 cueros vacunos, que pueden verse en el depòsito de los carros de la limpieza en la calle de Corrientes, cuadra y media antes de llegar à la Iglesia de San Nicolas. Buenos Ayres, 20 de Abril de 1830.

En Buenos Ayres, en 20 de Abril de 1830. Los señores presidente y vocales del tribunal de justicia D. Manuel Antonio de Castro, D. Miguel de Villegas, D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, en acuerdo ordinario dijeron que estando vacantes los dos empleos de velador de tribunal, y debiendo proverse por oposicion en abogados de idoneidad segun el articulo 7, capitulo 2, seccion 4ª. del reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817, debian mandar y mandaron convocar á ella à los abogados que pretendan obtener los referidos empleos, con el tèrmino de un mes, en que deberán presentarse á este superior tribunal con los documentos que crean convenirles. Y por este auto, que se publicará en la forma acostumbrada, asi lo acordaron, proveyeron y firmaron por ante mi el presente escribano de Cámara, de que doy fé. Castro,—Villegas,—Arana,—Cernadas,—Lopez, Pedro Calleja de Prieto.—Es copia, Calleja.

Sumo agradecimiento.—Debia salir de la cuna, y he salido sin condicion. He guardado mi deposito; mas despues de mi salida, *por mi libre voluntad*, le he depositado entre manos de un caballero frances, tan honrado como valiente, para que lo entregue en Francia á su dueño. En su lugar, he librado *copias* de los documentos depositados, con que han quedado satisfechos.

Ahora es un deber grato para mi corazon, manifestar mi agradecimiento á mis amigos y á todos los franceses que se han dignado prodigarme consolaciones y ofertas, y confirmarme en mis sentimientos de constancia. Debo decirles que no son ellos los únicos, porque mis conciudadanos de Buenos Ayres de todas las clases, de todos los partidos, á porfia unos con otros, han luchado en generosidad. Consolaciones, buenos consejos, plata y oro, todo ha sido puesto bajo mi disposicion, no para un dia, pero para todo el tiempo de mi detencion.

Sentimientos que denotan tantas virtudes, de parte de unos como de otros, deben ser conocidos de todos, para que se persuadan mas y mas que son dignos unos de otros, y para que sigan estimàndose mas y mas. ¡ Qué vinculo mas fuerte puede ligar dos naciones que el del honor, benevolencia y generosidad reciproca!

Al estampar estas palabras de mi agradecimiento, me siento enternecido hasta derramar lágrimas. Buenos Ayres, Abril 19 de 1830.

Bellemare, antiguo magistrado frances.

Al público.—El Miercoles 28 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, la casa que compró el estado para escuela de niños en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras, bajo los Nos. 230 y 232, tasada en 9,409 pesos 6 y medio reales. Las personas que gusten rematarla, podran enterarse de las tasaciones que existen en la escribania; y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del dia designado en que se abriran y publicaran, à presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevaran á la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, 2 de Abril de 1830.

Sarm

OTRO.—Se advierte á los propietarios de los esclavos que á continuacion se expresan, existentes en el Departamento de Policía, que si en el tèrmino de ocho dias, contados desde la fecha, no ocurran por ellos seràn puestos en libertad.

Nombres de los esclavos.

Manuel Lezica,
Antonio Maza,
Juan Manuel Zavala,
Pedro Bustillos,
José Cipriano Espincsa,
José Garcia,
José Maria Obligado.

Universidad.—Hallándose vacante la plaza de ayudante de la aula de Fisica y Quimica, se previene á los individuos que quieran optar á ella, se presenten al gobierno por conducto del rector en el preciso término de seis dias.

Interesante.—Se dan letras contra Montevideo, se venden cueros de bajo peso, y serda mezclada de la otra banda. Quien se interese puede ocurrir en casa de D. Cristobal Brest, calle de Chacabuco No. 69, donde darán razon.

Al público.—Por la salud de innumerables victimas. El que subscribe pone en conocimiento de los acreedores del finado D. Juan Antonio Lezica, que los llamados albaceas Dr. D. Jose Francisco de Acosta, agente fiscal de lo civil, y D. Pedro Lezica, han vendido la casa mortuaria en 29.259 pesos, y la quinta barraca en 28.000, con el fin que han indicado de satisfacer á dichos acreedores de la testamentaria, agregàndose à aquellas sumas las deudas cobrables pendientes contra el padre politico de dicho Dr Acosta, Juan Antonio Santa Coloma, importante 15,516 pesos 2 y medio reales, suplido en plata, el cual teniendo bienes conocidos cuales son las casas en la ciudad y una chacra sobre los Quilmes, no se ha visto que la hayan mandado vender como tampoco á D. Juan Llano, que adeuda 5,159 pesos, con cuyas sumas deben contar los acreedores de dicho nuestro finado, y à los efectos que convengan á ellos, como el descanso de mi padre asi lo hago presente, igualmente ofrezco hacerlos satisfacer sin dispendio por que se les debe desde 1808. Buenos Ayres, Abril 2 de 1838.

ANDRES LEZICA.

Para Corrientes.—La muy velera zumaca Primorosa, saldrá para dicho destino à fines de esta semana. Los señores que tengan carga, y los pasageros, podràn dirigirse para tratar en casa de D. Juan Chassaing, calle del Perú No. 106.

En la calle de la Reconquista No. 50, se venden dos mulatos mozos, com 20 años, recien llegados de Còrdoba, y uno para campo, y un carro, todo á precios equitativos.

Se quiere conchavar una AMA DE LECHE. El que se quiera ver con ella puede ocurrir à la casa No. 299, calle de Venezuela.

Se vende la balandra PEPA, con todos sus aparejos y los utiles de cocina. Su porte es de 12 toneladas de muy buena construccion y de excelente vela. El que se interese en la compra de este buque, puede pasarse por el escritorio de Giadaz y Ca, en donde se los proporcionarà el inventario.

Buenos Aires, Abril 14 de 1030.

Habiéndose instruido el gobierno del abuso con que algunos comerciantes dan los manifiestos parciales de los bultos de efectos; abusos que tocan ya en la raya del mayor exeso y cuyos resultados inmediatos son complicar los trabajos de los vistas encargados de su exámen, ha acordado que por el colector general se prevenga lo necesario para que se lleve á debido efecto lo que ordena el artículo 6 del reglamento de aduana, exigiendo los manifiestos parciales con la exactitud que él espresa, bien entendido que el vista á quien se le comprobase su infraccion, por el mismo hecho será separado de su empleo y sugeto á las demas penas correccionales que demandase la naturaleza del caso, y que esta resolucion se haga pública al comercio fijàndose en las diarios y en la casa de aduana. Lo que se avisa al colector general à sus efectos.—*Manuel J. García.*—Al colector General. Segun el espíritu del artículo 6 del reglamento de aduana á que se refiere la antecedente órden superior, todo bulto que al tiempo de su despacho por los vistas, resulte viciado por razon de exceso en las medidas, pesos, clases y calidad de los efectos espresados en el manifiesto parcial, caerán en la pena de comiso.

Y se avisa al público para su inteligencia. Buenos Aires, 16 de Abril de 1830.

Manuel Sarmiento.

Interesante.—Se alquila un hermoso cuarto con armazon y mostrador, propio para tienda ò almacen, en la calle de la Plata No. 216. Igualmente se alquila la casa contigua, señalada con el No. 218; la cual tiene bastantes habitaciones, primero y segundo patio, corral, y huerta. Los que se interesen por una ú otra cosa, pueden acercarse á tratar á la casa designada con el No. 225.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No 36.

Hoy Miercoles 21 del corriente, á las once de la mañana, se vendera indispensablemente un surtido general de efectos, habiendo entre ellos muchos averiados.

Paños, casimires y bayetas, bramantes, lienzos, cocos, platillas y creas de hilo, irlandas, coletas, percales, zarazas y listados, medias de algodon y de lana, frezadas inglesas, colchas de algodon, lanillas y prunelas negras, pieles blancas arrazadas y asargadas, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de Potosi No. 36.

El Jueves 22 del corriente, à las 11 de la manaña, se han de vender à lo que mas dieren tres hermosas casas.

Una situada en el pueblo de San Isidro, à media cuadra para la plaza, con 26 varas de frente y 75 de fondo, tiene 7 piezas de bastante comodidad, y hay una hermosa arboleda de arboles frutales.

Otra se halla situada de este lado del Arroyo de Maldonado, hecha á todo costo, con bastantes piezas habitables; al mismo tiempo hay una hermosa esquina con su correspondiente trastienda.

Y la otra recien edificada, situada en esta ciudad, en la esquina de las calles de Cochabamba y Balcarce, tiene bastantes comodidades para familia, y una hermosa esquina con armazon y mostrador.

Los señores que se interesen por cualquiera de las tres fincas pueden ver los pormenores en casa de los dichos.

Remate de Vinos.

Por Videla y Medrano.

En la calle nueva tras de Santo Domingo, almacen del señor Caranza.

Hoy Miercoles 21 del corriente, á las once en punto, se venderá en lotes cortos por cuenta de quien pertenezca.

90 pipas vino de Oporto, idem Burdeos, yerba paraguaya superior, con otros varios efectos para almacen, una corta cantidad de cuchillos de marca mayor.

Por los mismos.

Calle de Cangallo No. 134.

El Viernes 23 del corriente, à las once en punto, se rematarà el almacen en dicha calle y No., en el estado en que està, con un surtido de losa, cristales, yerva, azucar, tabaco, arroz, aceitunas de Génova, &a., mostrador y armazon, pudiendo asegurar la llave del cuarto, por el término de un año, à la persona que quiera establecerse en el.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Miercoles 21 del corriente, à las diez y media en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes efectos.

Una partida de zarazas averiadas, bramantes averiados, lienzos de varias clases, zarazas idem idem, cocos y muselinas blancas, listados, mahones amarillos, perfumeria surtida, cortaplumas finas.

Interesante á los Almaceneros.

Sin reserva y al mas alto precio se venderán por conclucion de cuenta lo siguiente.

173 bolsas azucar blanca, terciada, rubia, 30 baules idem terciada, 100 bolsas porotos, 50 idem lentejas, 40 cajones aceite de comer, 90 idem fideos franceses, 5 bocois almendras, 10 cajones frutas en aguardiente, 15 idem azufre, 5 idem vinagre, 10 bocois betun en tarros de barro, 2 cajones quesos de Roquefort, una porcion de figuras de barro.

En la Alameda.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Jueves 22 del corriente, se rematarà precisamente, à la mas alta postura, y por conclusion de cuentas de personas ausentes, cuyo pormenor es como sigue:

6 cadenas de fierro de diversos largos y mesas, propias para buques del cabotaje, 8 anclotes idem idem idem idem, algunas vergas y palos, algunos lotes de jarcia, y otros articulos navales.

En seguida.

Se remataran los buques siguientes:

La Balandra PIEDAD, surta en la Boca del Riachuelo, por cuenta del concurso de los señores Dana y Carman, y segun su inventario que estará de manifiesto al tiempo de la venta.

La garandumba ó champan ABISPA, surta en el Riachuelo, con un inventario muy completo, y pronta para seguir viaje, por haber sido completamente recorrida. A las once en punto.

Como 600 tablas de cedro, que se hallasen la banda de D. Mariano Frageiro.

Igualmente.—Una cadena de 60 varas de una pulgada de diametro.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

El Jueves 22 del corriente, y à la hora de costumbre, se rematarà un surtido general de efectos, cuyo pormenor se darà en el numero siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO,